



RESOLUCION R-Nº 1736-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2019

Expte. Nº 22.102/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada fs. 98 por la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para el llamado a Concurso Regular para la cobertura del cargo de AUXILIAR DOCENTE 18 UH, para las asignaturas ALIMENTOS I de 4º año 2º ciclo; ALIMENTOS II, OPERACIONES UNITARIAS Y CONTROL Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS I de 5º año 2º ciclo y CONTROL Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS II e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS de 6º año 2º ciclo, correspondiente a los turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

QUE a tal efecto eleva el calendario y la propuesta de los miembros del jurado.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS Nº 010/08 y sus modificatorias del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 99 vta., y lo establecido en los Artículos 3º y 4º del citado reglamento,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo Regular que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE
- CARGA HORARIA: 18 U.H.
- ASIGNATURAS:
ALIMENTOS I de 4º año 2º ciclo
ALIMENTOS II, OPERACIONES UNITARIAS Y CONTROL Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS I de 5º año 2º ciclo.
CONTROL Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS II e INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE 6º 2º ciclo.
- TURNOS: Mañana y tarde.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 22.102/18

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en las oficinas de la SECRETARÍA del citado INSTITUTO, sito en Avda. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal - Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 9 y 13 de diciembre de 2019, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

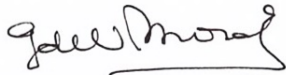
ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
Marcelo Humberto ESPARZA	Gabriela MARIJÁN
Víctor Hugo VEGA	Julio PEREYRA
Carlos MACCHI CAMPOS	Cruz María CARRIZO

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1736-2019